



NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO.

Martes, 10 de noviembre de 2020

A las 12:00 horas se reunió, mediante videoconferencia, el Grupo de Trabajo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Foro de Gobierno Abierto con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior
2. Información sobre el estado de los compromisos de Transparencia y rendición de cuentas
3. Próximos pasos a seguir
4. Ruegos y preguntas

Asistieron a la reunión los miembros del grupo de trabajo e invitados por la materia a tratar. Presidió la misma la Subdirectora General de Gobierno Abierto (SGGA) y actuó como Secretario el Coordinador de Área de Gobierno Abierto.

La Directora General de Gobernanza Pública (DGGP) dio la bienvenida a los asistentes y, tras agradecer su presencia, cedió la palabra a la SGGA.

La SGGA agradeció la numerosa asistencia a la primera reunión después de aprobar el IV Plan e informa, en primer lugar, sobre el funcionamiento de los grupos de trabajo, a los que les corresponde el seguimiento y rendición de cuentas de los compromisos del Plan. En concreto, el Grupo de Trabajo de Transparencia se encargará de los compromisos uno y dos del IV Plan: Reforma del marco regulatorio y el Plan de Mejora y Refuerzo de la Transparencia.

A continuación, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprobó el acta de la reunión del 25 de abril de 2019, aceptándose una observación de tipo formal realizada por Transparencia Internacional España, sobre la denominación de esta organización.

2. Segundo punto del orden del día. Información sobre el estado de los compromisos de Transparencia y rendición de cuentas.

1. Reforma del Marco Regulatorio.

1.1. Reforma de la ley de Transparencia:

Intervino la DGGP informando sobre la reforma de la ley de transparencia, uno de las iniciativas incluidas en el compromiso de reforma del marco regulatorio. A este respecto, señaló que aunque la iniciación de la tramitación formal comenzará a finales del año que viene, y continuará durante 2022 y 2023, se ha considerado conveniente iniciar ya los debates. Por ello,

la DGGP, de acuerdo con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) ha decidido aprovechar la iniciativa “difusión de la producción científica” incluida en otro de los compromisos del Plan, para abrir el debate sobre esta reforma legislativa.

La DGGP propuso, por un lado, partir de la identificación de los temas más importantes de debate sobre la ley, por grandes áreas y, por otro, formular una relación de posibles ponentes, aunque el CEPC conoce mejor quienes podrían ser. Para ello, la Directora invitó a los miembros del grupo de trabajo a que presenten sus propuestas sobre posibles temas de debate para trasladárselas al CEPC. Las reuniones están programadas desde noviembre a mayo, lo que se ajusta a nuestra hoja de ruta.

Tomó la palabra la Directora del CEPC, agradeciendo la invitación y mostrando su disposición a colaborar, para lo cual el Centro espera las sugerencias del grupo. Por lo que respecta a la articulación de los grupos de expertos, dada la importancia de la reforma de la ley, cree que el tema merece alguna reunión específica, además del aprovechamiento de las sinergias derivadas del desarrollo de otras actividades incluidas en el IV Plan. Por tanto, la primera idea que formuló es la de hacer un mínimo de dos reuniones específicas sobre la posible reforma de la ley, de modo que los expertos puedan prepararse sus intervenciones sobre dicha reforma, focalizando más el debate sobre los problemas que se planteen y su solución.

En cuanto al plazo, propuso comenzar a principios de año y extenderlo más allá de mayo, celebrando dos o tres reuniones de expertos, con un primer debate para detectar lo que convendría abordar en la reforma legislativa y un segundo debate para ver cómo afrontar esas concretas cuestiones. La Directora del CEPC cree, a este respecto, que lo interesante no es únicamente detectar los problemas, condición sine qua non para abordar con éxito la reforma, sino también que los debates sean útiles para aportar soluciones e incluso acercarse a posibles redacciones concretas de la ley, aunque después el legislador hará o deshará en la tramitación. La DGGP intervino a continuación para informar de que está prevista la constitución en septiembre de un grupo de trabajo o taller más específico para tener un núcleo duro dentro del Foro encargado del seguimiento de la reforma, recordando además que hay prevista una consulta previa a la ciudadanía en febrero de 2022. Destacó así mismo el interés de la Dirección General de Gobernanza Pública en que los debates permitan abordar temas sobre los cuales hay división de criterios y opiniones en la doctrina y sobre los cuales es necesario discutir para tomar posteriormente decisiones, aunque en algún caso pueda resultar difícil llegar a una posición común. Dada la experiencia de CEPC es importante encauzar los debates para la reflexión tanto sobre cuestiones de legalidad como de oportunidad.

La Directora del CEPC volvió a tomar la palabra para solicitar que se haga llegar al Centro el listado de temas que deben ser tratados porque ya se sabe que son de interés.

Se abre turno de palabra en el que intervienen las siguientes personas:

- Representante de CIVIO. Mostró su satisfacción por lo anunciado y, sobre todo, por la decisión de que se redacten propuestas concretas, ya que este método se alinea con su forma de trabajar. Por ello, ofreció su colaboración y solicita que se amplíe el plazo para la presentación de propuestas.
- L.C, profesor de la Universidad de Valencia. Agradeció la invitación de las directoras e informó sobre la próxima publicación de un libro, escrito con la colaboración de otros docentes universitarios que forman parte de esa doctrina, que parte del denominado

- Documento de Toledo, que marca el esquema de temas punteros sobre los que se podría debatir para esa reforma de la ley. Se ofreció para participar en los debates y para contactar con académicos interesados en participar y a lo largo del mes hará llegar una propuesta.
- Representante del CCU. Mostró la disposición del CCU a trabajar en la reforma de la ley y solicita que se haga llegar un requerimiento formal al Consejo para que este pueda aportar sus ideas y propuestas sobre la norma. En el CCU cuentan con expertos en transparencia en la UE, que estarían dispuestos a colaborar en esos grupos de trabajo, aportar su experiencia y están al servicio de este plan.
 - J.B de la UAM. Ofreció su colaboración directa o indirectamente y se pone a disposición de todos.
 - Directora del CEPC. Aceptó la propuesta de CIVIO de ampliar el plazo, ya que a efectos internos les resulta más eficaz. Agradeció los ofrecimientos de colaboración de los expertos y de los dos profesores universitarios, ya que el objetivo es disponer de un elenco amplio de personas, de forma que se puedan formar subgrupos o grupos académicos.
 - Representante de Access Info. Afirmó que para Access Info y para los miembros de la Coalición, la reforma de la ley de Transparencia es muy importante y la idea de tener estos debates con el CEPC va a facilitar que la comprensión de las posibilidades de la reforma de la ley. Propuso que se invite a una persona del Consejo de Europa para hablar del contenido del Convenio sobre acceso a documentos públicos porque hay un vínculo entre la reforma de la ley y la ratificación de dicho convenio, para asegurar que aquella esté en línea con éste.
 - Directora del CEPC. Admitió la iniciativa propuesta por Access Info ya que la reforma de la ley debe estar en línea con la legislación de la UE y del Consejo de Europa.

La DGGP, en respuesta a las intervenciones, estableció el 15 de enero como fecha límite para que los miembros del grupo hagan sus propuestas, de lo que se informará también a los miembros del Foro. Las propuestas pueden contener los posibles temas a debatir en el seno del CEPC y los nombres de los expertos que podrían intervenir en los debate de cada tema. A este respecto, invitó también al CTBG y otros comisionados de transparencia a participar.

1.2. Aprobación del Reglamento de transparencia.

La Subdirectora General de la Inspección General de los Servicios de la AGE informó sobre el estado en el que se encuentra la tramitación, próxima a su finalización, del reglamento de desarrollo de la vigente ley de transparencia, acceso a la información y buen Gobierno.

El representante de Openratio hizo una apreciación sobre si resulta conveniente proceder a la aprobación de este Reglamento de desarrollo de ley de transparencia vigente, cuando posteriormente se va a reformar esta ley, cuestionando la eficacia de dicho reglamento. También planteó sus dudas acerca del desarrollo de los talleres de junio y el valor de las votaciones desarrolladas

La Subdirectora de la Inspección explicó que tanto en el taller que se celebró en junio de 2020, en que se valoraron las propuestas ciudadanas, como en los talleres de septiembre, se consideraron prioritarias ambas iniciativas: la aprobación del reglamento y la reforma de la ley. El texto cuenta con el dictamen muy favorable del Consejo de Estado, en el que se pone de

manifiesto que se ha conseguido cohesionar las distintas peticiones y realidades tanto de la sociedad civil como de la administración y se pone en valor este reglamento.

Esta medida no implica, que una vez reformada y aprobada la nueva ley, no se apruebe un nuevo reglamento que recoja las modificaciones de la misma.

Desde la aprobación en 2013 de la ley de transparencia, está pendiente el necesario desarrollo reglamentario, que se ha demorado a causa de diferentes circunstancias, por lo que la aprobación del Reglamento supone terminar este procedimiento. Es necesario, porque en el reglamento que va a aprobarse se incorporan muchas precisiones y criterios interpretativos del CTBG, y aclaraciones que son imprescindibles y la iniciativa está así mismo incluida en el Plan Normativo.

1.3. Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a los documentos públicos

La SGIG informó sobre la Ratificación del Convenio 205 del Consejo de Europa, destacando que el proceso de ratificación de tratados internacionales es un procedimiento proceloso, enmarcado en la ley 25/2014 de 27 de noviembre, de Tratados y otros acuerdos internacionales.

El Ministerio responsable es el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y se requiere un acuerdo previo del Consejo de Ministros para autorizar la firma del tratado. La propuesta de acuerdo puede ser presentada por el MAEC, como ministerio responsable, o conjuntamente de este departamento con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Tras el dictamen del Consejo de Estado y el Acuerdo del Consejo de Ministros la propuesta sería remitida a las Cortes Generales para recabar la autorización de la expresión del consentimiento del Estado para la ratificación del Convenio.

Finalmente, se procedería al depósito del instrumento de ratificación y a su publicación en el BOE. En todo caso, hay voluntad política e interés en que se proceda a la ratificación del Convenio.

2. Plan de Mejora y Refuerzo de la Transparencia.

2.1. Sistema de acreditación y certificación de la transparencia

El Subdirector General del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno pasó a detallar los aspectos fundamentales de este compromiso. El objetivo es crear un sistema oficial de acreditación y certificación de organismos públicos. La base es la metodología de evaluación MESTA (Metodología de Evaluación y Seguimiento de la Transparencia de Administraciones) desarrollada en su momento por AEVAL.

La idea es consolidar y prever la creación de módulos autonómicos basados en las leyes autonómicas de transparencia. En la primera fase, entre enero y junio de 2021, está prevista la constitución de un grupo de trabajo plenario que reúna a personal del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, de los consejos de transparencia, de las universidades y representantes de asociaciones que trabajan en la acreditación de la transparencia. Además, se constituirá un grupo de trabajo más reducido que establecerá los módulos de evaluación en el primer semestre de 2021, para que en el segundo semestre se diseñe una herramienta informática tras un análisis funcional.

Se prevé que primer semestre de 2022 se lleven a cabo los testeos y pilotos necesarios sobre el funcionamiento de la aplicación y que, en el segundo semestre del mismo año, se realice la

definición jurídica del sistema de certificación y de los indicadores de esos módulos de evaluación en colaboración con todos los actores autonómicos.

Por último, el CTBG espera que, como resultado del proceso descrito, haya un sistema de certificaciones parecido a los sistemas de acreditación de la calidad, que está muy ligada a la transparencia de las organizaciones públicas.

Intervino a continuación, la vocal asesora de CTBG para concluir que se trata de un sistema de certificación parecido a las certificaciones sobre modelos de excelencia, que contemplará indicadores de publicidad activa e indicadores adicionales, que están por definir en los grupos de trabajo.

2.2. Mejora del Portal de Transparencia.

Tomó la palabra la Subdirectora General de Transparencia y Atención al Ciudadano (SGTAC) que agradece la invitación a participar y recuerda que este compromiso también fue incluido en el III Plan, en el marco del cual se han llevado a cabo distintas actuaciones de mejora.

Por lo que respecta al compromiso incluido en el IV Plan, informó al grupo de sus objetivos que son:

- La mejora de la información ya publicada en el Portal facilitando su seguimiento y visualización, en particular, la información económico- presupuestaria.
- La incorporación de nuevos elementos de información (preguntas más frecuentes de la ciudadanía y mapas de contenidos de la información generada por la AGE que facilite su localización por los ciudadanos)
- La rendición de cuentas, facilitando el seguimiento de planes públicos destacados, informando periódicamente a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

En cuanto a las actividades programadas, informó de los avances que se han producido y sobre los que ya se está trabajando.

Sobre la mejora publicidad activa:

- Seguimiento sección económico –financiera
 - Contratos
 - Análisis de la nueva normativa de contratación y adaptación del PT a la misma.
 - Inclusión de una tipología en el ámbito de los contratos. Éstos se estructuran por el tipo de tramitación que puede ser ordinaria, urgente o de emergencia, según lo recogido en los artículos 119 y 120 de la Ley de Contratos del Sector público (Ley 9/2017).
 - Mejora del seguimiento de los contratos basados en Acuerdo Marco
 - Otros ámbitos de la sección económica financiera: Bienes inmuebles
 - Mejora de los procesos de carga de información de los bienes inmuebles desde las Bases de datos centralizadas de Hacienda. Los datos de inmuebles están descargables en formato Excel para su reutilización.
 - Otras mejoras: Currículums: incorporación de la fecha de actualización y mejora proceso de descarga en Excel

En cuanto a la incorporación nuevos elementos de información en el Portal de Transparencia, los avances son los siguientes:

- Publicación resoluciones de acceso. Se ha realizado la contratación para la anonimización de los expedientes de acceso a la información pública tramitados electrónicamente en el ámbito de la Administración General del Estado. Este contrato se ha publicado en el PT y también se ha previsto en el reglamento de la transparencia la publicación de todas las resoluciones de solicitudes de acceso a la información.

En materia de rendición de cuentas planes y programas, los avances son:

- Diseño espacio en el portal y desarrollo tecnológico Se está trabajando en el diseño del espacio y su desarrollo tecnológico.
- Selección de determinados planes y actividades críticas. En este aspecto, la idea es contar con los ministerios de modo a seleccionar determinados planes destacados.

La evaluación periódica y propuesta de mejora está prevista para junio 2021.

2.3. Impulso de la Apertura de Datos y RISD.

El Subdirector General de Comunicación del Ministerio de Asuntos Económicos y Agenda Digital informó de que el impulso de los datos abiertos es una de las prioridades de su ministerio. El compromiso es incorporar la directiva europea al ordenamiento jurídico español que está prevista para mediados del 2021. En estos momentos se están tomando decisiones sobre cómo adaptar de la mejor forma posible dicha directiva al ordenamiento jurídico.

2.4. Buenas Prácticas.

2.4.1. En materia económico-presupuestaria Ministerio de Hacienda.

La Jefa de División de AO y Control Financiero de Subvenciones Nacionales del Ministerio de Hacienda tomó la palabra para aportar información sobre el compromiso que tiene como objetivo impulsar la transparencia en el sector privado. Partiendo de la Base de datos del Sistema Nacional de Publicidad Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas se va a ofrecer información sobre los grandes beneficiarios de subvenciones del sector privado, que era una cuestión demandada por varias instancias.

La idea es, que partiendo del Sistema Nacional de Publicidad Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas, se ofrezca información sobre los las empresas e instituciones que están obligadas a suministrar de forma pública, información de carácter financiero. El compromiso tiene dos hitos, el primero de los cuales, que concluye a finales de este año, está centrado en el diseño en el que ya se está trabajando ya de forma satisfactoria. La idea es que en el propio Portal del Sistema Nacional haya nueva pestaña informar sobre estos contenidos.

A continuación tomó la palabra la Subdirectora General de Servicios Web, Transparencia y Protección de Datos del Ministerio de Hacienda para informar del estado de las siguientes iniciativas:

- Mejora de la información sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Informa de que esta mejora se va a realizar mediante una herramienta informativa adicional, en forma de infografía. Este año ya se han presentado dichos presupuestos el día

28, por lo que se está ultimando el diseño infográfico para facilitar la información, haciéndola muy visual a través de gráficos sobre los principales elementos característicos de los Presupuestos. El objetivo es publicarlo en la Central Económica Financiera, en cuanto esté terminada la infografía para estos presupuestos.

- Mejoras en el acceso a la información sobre gestión financiera y rendición de cuentas en la Administración Local. Por lo que respecta a la publicación de la relación de Ayuntamientos y Diputaciones que han incumplido las obligaciones, legalmente establecidas en la ley de Estabilidad Presupuestaria, de suministro de información, informó de que ya se han cursado notificaciones a más 6500 Ayuntamientos y Diputaciones para que entreguen información sobre dicho incumplimiento. Este compromiso se prevé que termine en abril de 2021.
- Compromisos de la Dirección General de Patrimonio del Estado. Informó de que una de las medidas está unida a la Plataforma de Contratación Pública y es la difusión de los indicadores de la evolución en la Contratación Pública. Este compromiso se empieza a ejecutar en noviembre y tiene de plazo hasta septiembre del año que viene. Todo ello pasa por la contratación de una herramienta que se necesita, que se está analizando y que se incluirá en dicha contratación. Lo que se quiere es crear una página específica dentro de Plataforma de Contratación con información gráfica y muy amigable de los principales indicadores de la contratación, extendiéndose a los últimos cinco años.
- Acceso electrónico a los dictámenes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado. Su cumplimiento pasa también por la contratación dado que se trata de un trabajo muy especializado. Se está trabajando, por un lado, en la recalificación de todos los documentos e informes de la JCC, para categorizarlos en unos metadatos que permitan al buscador localizar fácilmente la información y, por otro, en la mejora de la accesibilidad a dichos informes, conforme a los criterios del RD 1112/2018 de Accesibilidad, y de esa misma información ya que en la actualidad son escaneados y se persigue que cualquier persona tenga acceso a los mismos. En ambos contratos se está trabajando en los pliegos para poder abordarlos en 2021.

2.4.3 BB.PP Acceso a los datos del Registro Mercantil.

Interviene la Vocal Asesora del Gabinete Técnico del Subsecretario (VA) del Ministerio de Justicia para informar sobre la transposición de directiva europea. La consulta previa fue realizada el año pasado finalizando en diciembre. En la Comisión General de Codificación hay una Sección particular, en la que se ha formado un grupo de trabajo para la trasposición de esta directiva y se está a la espera de recibir el encargo para redactar un texto más definitivo que se someterá a la primera vuelta del Consejo de Ministros.

Se abrirá un trámite de audiencia pública en la que se podrán hacer todas las aportaciones que se consideren necesarias de asociaciones u organizaciones representativas de intereses sociales. En este sentido, hay que tener en cuenta que es una transposición bastante compleja para lograr una interconexión adecuada de todos los Registros, y ver adecuadamente los formatos y la forma de accesibilidad, y por esa razón no es posible facilitar un calendario más concreto del que hemos avanzado. El Ministerio de Justicia está muy implicado y es uno de los proyectos en marcha para 2021, para respetar el plazo que nos ha marcado la Comisión para la trasposición.

Se abre a continuación un turno de debate, en el que intervienen las siguientes personas: Representante de Openkratio. Sobre el Registro Mercantil manifestó que este compromiso ha estado siempre dentro de las peticiones de mejora de la sociedad civil y en este sentido, como ejemplo de colaboración, recientemente se creó en 2013 una plataforma ciudadana, LibreBorme, que extrae los datos del BORME y los publica de una manera más acorde a estándares de datos abiertos. Dados los cambios producidos, muchos de las APIS, se está dando la paradoja de que algunas administraciones están acudiendo a esta iniciativa ciudadana. Sugirió, en consecuencia, formas de colaboración con esta plataforma para facilitar un mejor servicio para el mejor cumplimiento del compromiso y de estos servicios.

La representante del Ministerio de Justicia, contestó señalando que va trasladar esta iniciativa a la SGT para que tenga en cuenta.

El representante de Access Info intervino para hacer dos preguntas. La primera sobre la mejora del portal de Transparencia, para interesarse sobre si hay algún compromiso de pasar dicha información a formatos reutilizables dado que mucha se va descargar en pdf. La segunda pregunta, por lo que respecta al Registro Mercantil, es si es posible tener acceso a esa consulta previa y conocer quiénes son los integrantes del grupo de trabajo.

La SGTAC respondió a la primera pregunta, indicando que en alguna información ya se ha hecho el esfuerzo de mejorar los procesos de descarga para asegurar que el proceso sea ágil, pero que la reutilización sigue siendo una prioridad y un proceso de mejora continua que se seguirá abordando

Sobre la pregunta relativa al registro mercantil, la vocal asesora del Ministerio de Justicia informó de que la consulta pública está colgada en el ministerio de Justicia y de que, en la Memoria de Impacto Normativo, se analizarán de forma pormenorizada todas las propuestas recibidas. Añadió que, durante la tramitación de la norma, habrá una fase de información pública para hacer otras aportaciones. Por lo que refiere a los miembros de la Comisión de Codificación, se trata de un órgano colegiado de asesoramiento al Ministerio de Justicia al que corresponde la preparación de los textos prelegislativos y de carácter reglamentario que cuenta con varias secciones, una de las cuales es la sección segunda de lo mercantil la encargada de la trasposición <https://www.mjusticia.gob.es/es/areas-tematicas/actividad-legislativa/comision-general-codificacion/organizacion-funcionamiento>

Representante del CCU. Formuló dos preguntas a la SGTAC sobre la mejora del Portal de Transparencia. Por un lado, manifestó la preocupación sobre la brecha digital y la manera en la que va a poder acceder al Portal el sector de la población más vulnerable que aún no puede o no quiere hacerlo o que vive en la España vaciada y no puede utilizar las nuevas tecnologías. Sobre este tema, su pregunta es si está previsto instrumentalizar algún medio, por ejemplo a través de los ayuntamientos, para que el ciudadano pueda acudir para hacer esas consultas en el Portal de Transparencia, ya que por su cuenta no puede hacerlo, y permitir a los ciudadanos acceder a algún lugar que les permita ejercer su derecho. Por lo que respecta a las propuestas y consultas de los ciudadanos, la pregunta fue si se tiene pensado cómo se va a permitir no sólo la consulta sino cómo se va a instrumentar la respuesta tanto a sus consultas como a sus propuestas.

La SGTAC respondió a estas cuestiones, señalando que la brecha digital es una preocupación y que las mejoras que se han implementado y se van a implementar pretenden facilitar el acceso

a través de una información más accesible. Lo que también se busca es hacer una información mucho más amigable y entendible, pero a corto plazo no está prevista dicha colaboración con los ayuntamientos.

El representante de la CCU propuso que se instrumentalicen vías y medios para que el ciudadano pueda acudir a algún sitio para consultar el Portal.

La DGGP enlazó esta propuesta con el Plan de Comunicación inclusiva, que tendremos que ver con aquellos que tienen una mayor experiencia e implantación territorial como el CCU y la Plataforma Tercer Sector.

3. Tercer punto del orden del día. Próximos pasos a seguir.

La SGGA anunció que, como se venía haciendo durante el III Plan, se elaborará nota informativa, que se publicará en el Portal de Transparencia.

Estamos trabajando en un sistema de seguimiento de los compromisos del IV Plan, con el objeto de documentar, en la medida de lo posible, los avances que se presentarán en los grupos de trabajo. Informaremos próximamente de este sistema de seguimiento y del procedimiento que se establecerá para que los responsables de los compromisos puedan enviar los documentos que consideren que son evidencias e ilustren el avance en los mismos.

La próxima reunión del Grupo de Transparencia será el 4 de mayo de 2021. En ella, se informará sobre los avances en los compromisos que se presentan hoy y, además, sobre las actividades que han de iniciarse a partir del 1 de enero de 2021, y hasta la fecha de la reunión, que figuran en la tabla que se ha enviado en la convocatoria de esta reunión, no sombreadas, En concreto:

- Sistema de acreditación y certificación de la transparencia. Definición de módulos de evaluación
- Mejora del Portal de Transparencia.
- Buenas Prácticas en materia económica presupuestaria.

Por último, la Subdirectora informó sobre la renovación de los miembros del Foro que se aprobó en el Pleno del 29 de octubre.

Se está elaborando la resolución para renovar a los representantes de la AGE, con la intención de que estén representados en el Foro los ministerios que tienen mayor número de compromisos en el Plan.

Por lo que respecta a la Sociedad civil, el Secretario General se va a dirigir al Consejo de Consumidores y Usuarios, a la Plataforma del Tercer Sector, a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales para que renueven o confirmen a las personas que representaran a dichas organizaciones en representación de la sociedad civil.

También en relación con las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, anunció que, de acuerdo con lo establecido en la Orden de creación del Foro, se va a publicar próximamente una convocatoria para que puedan presentar sus candidaturas de acuerdo con una serie de criterios, establecidos.

4. Cuarto punto del orden del día. Ruegos y preguntas.

La DGGP indicó que en los grupos de trabajo se van a poder hacer subgrupos y talleres para temas específicos y que es posible que se convoque a otras entidades como expertos, ya que muchas asociaciones han mostrado interés en participar en estas reuniones. Invita a su vez a los miembros del GT a que los se propongan a otros expertos.

El representante de Openkratio reiteró, en relación con la aprobación del reglamento de la ley de transparencia, sus dudas sobre la decisión final adoptada sobre las propuestas ciudadanas en los talleres, ya que, no tiene claro si se trataba de una encuesta o de una votación.

A esta cuestión respondió la DGGP señalando que en los talleres de junio, se decidió conjuntamente votar todos y cada uno de los compromisos y no de forma agregada. Por último, recordó que, el Pleno del Foro de Gobierno Abierto ha dado luz verde a la inclusión de dicha medida en el IV Plan. Considera además que no es conveniente estar otros tres años sin reglamento.

J.B de la UAM, coordinador del taller celebrado en junio, manifestó que en dicho taller ya estableció que las decisiones que se tomaran en los mismos no excluían otros temas a tratar y que se trataba de una toma de contacto y valoración de los asistentes a los talleres.

L.C. de Universidad de Valencia, señaló que hay que ser cautos respecto a la legislación de la CC.AA, algunas de las cuales tienen criterios diferentes del Consejo Estatal, que pueden entrar en conflicto con CC.AA que tienen criterios consolidados. Preguntó por los plazos para presentar los temas a abordar en la reforma de la ley y recuerda que hay un documento bastante fuerte y sólido sobre el tema, el Documento de Toledo. También pidió aclaración sobre los próximos grupos de trabajo y si se van a renovar.

La SGGA aclaró que lo primero es la renovación de los representantes de la sociedad civil en el Foro y serán estos los que formarán parte de los grupos de trabajo. Los grupos de trabajo se van a renovar, con miembros titulares y suplentes, y se dará la opción para elegir en qué grupo de trabajo se quiere participar de acuerdo con el interés o especialización funcional. Si se quiere que haya una composición mínima en cada grupo garantizando que haya igual número de miembros de la administración y la sociedad civil (un académico, Tercer Sector, CCU y asociaciones sin ánimo de lucro).

A modo de recapitulación, la DGGP recuerda el 15 de enero como plazo para remitir propuestas concretas para incluir en los debates sobre la ley de transparencia y propuestas de expertos.

El Director General de Transparencia y Buen Gobierno de la Junta de Castilla y León preguntó sobre la posibilidad de hacer un seguimiento también en los grupos de trabajo, de las propuestas de los compromisos de las CCAA.

A esta pregunta, respondió la SGGA en el próximo grupo de trabajo, previsto para el 12 de enero, de Comunicación y Colaboración será donde se van a ver los compromisos de las CCAA. Dado que son 53 compromisos y que es inabarcable, vamos a plantear una propuesta que combine fechas de inicio de los compromisos con el orden de aprobación de Estatutos, para tener algún criterio establecido para el proceso de información de las CC.AA. Por lo que respecta a la composición mínima de los grupos de trabajo, se va a hacer un planteamiento para haya siempre dos CCAA titulares y dos suplentes, intentando que el mandato coincida con ejercicios completos, de enero a diciembre.

Finalizado el orden del día la SGGA agradeció a los miembros del grupo de trabajo e invitados su asistencia a la reunión, y levantó la sesión a las 13: 45 horas.